


## Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	SECRETARÍA ACADÉMICA
II. La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE DE <b>ANGEL JUAN SANCHEZ GARCIA</b> PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	1 ESPACIO DE LA HOJA 1, 3 RENGLONES, Y 8 ESPACIOS DE LA HOJA 2, 4 ESPACIOS DE LA HOJA 3, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 5, 1 ESPACIO DE LA HOJA 6, 1 ESPACIO DE LA HOJA 7, 2 ESPACIOS, DE LA HOJA 9, 1 ESPACIO DE LA HOJA 10, 1 ESPACIO DE LA HOJA 11, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 22, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 25, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 26, 2 ESPACIOS. DE LA HOJA 27.
IV. Fundamento Legal y Motivación:	LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 72, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO. LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO REFERIDO, SE REALIZARON POR CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACADÉMICOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.
V. Firma autógrafa del Titular:	
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017, ACTA DE ACUERDO NO. 33/2017

28 de Marzo de 2017

PRESENTE

Por este conducto me dirijo a usted para solicitar mi participación en el examen de oposición para ocupar la Plaza de Tiempo Completo como docente a partir del 1° de Agosto de 2017, cuya convocatoria tiene fecha del 17 Marzo de 2017, adscrita a la **Licenciatura en Ingeniería de Software**.

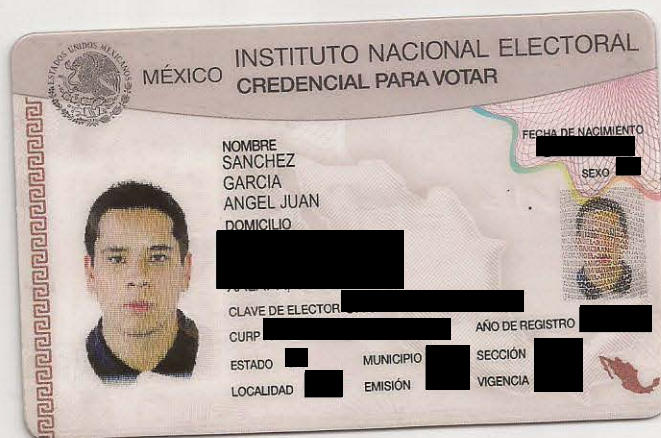
Sin más por el momento quedo de usted.

ATTE:



MIA Angel Juan Sánchez García

ELIMINADO: 1 espacio Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma.



ELIMINADO: 3 renglones, y 8 espacios Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al domicilio particular, su fecha de nacimiento, sexo y el registro del IFE.



ELIMINADO: 4 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos el registro del IFE, QR, su huella y su firma.



La **Universidad Veracruzana**  
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

**Ángel Juan Sánchez García**

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación  
correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADO en  
**INFORMÁTICA**

y por haber satisfecho la modalidad estatutaria relativa, se le concede

**MENCIÓN HONORÍFICA**

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 22 de marzo de 2011



Firma manuscrita en tinta negra del Dr. Raúl Arias Lovillo.

Dr. Raúl Arias Lovillo  
Rector

Firma manuscrita en tinta negra del Dr. Porfirio Carrillo Castilla.

Dr. Porfirio Carrillo Castilla  
Secretario Académico

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:

Ángel Juan Sánchez García

Título: Licenciado en Informática

Nacionalidad: [REDACTED]

Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]

Bachillerato: Ricardo Flores Magón

Tipo de Institución: Estatal

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2004-2007

Carrera: Licenciado en Informática

Tipo de Institución: Autónoma

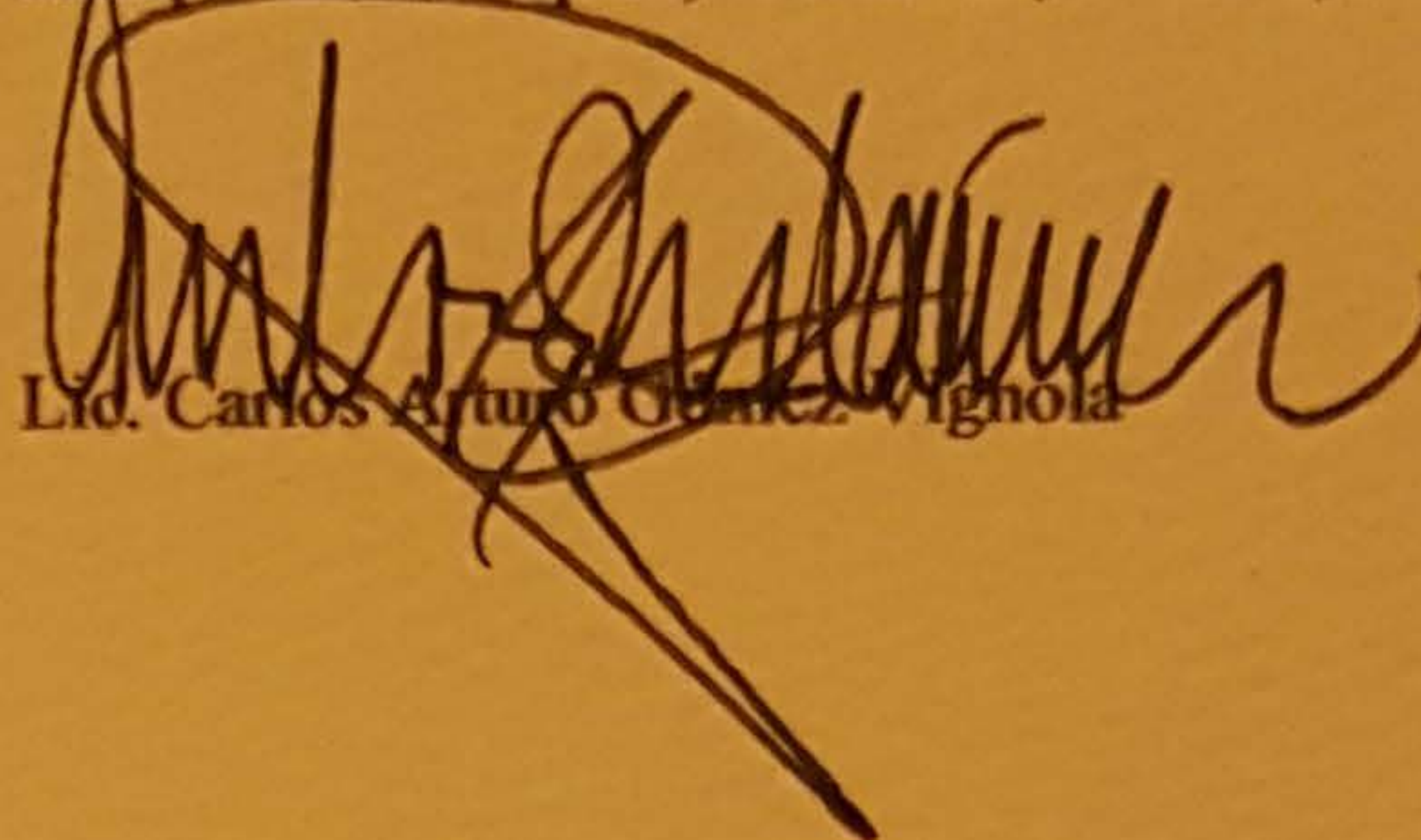
Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2007-2011

Examen profesional o equivalente: No requisito UV

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 22 de marzo de 2011

  
Lid. Carlos Arturo Gómez Vignola



Oficialía Mayor

ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
SEP - DGP

2-6259175

SEP

Libro: A695 Fecha: 03/03/2011

Foja: 551

Número: 11 Víctor Everardo Beltrán Corona

6959910

VERACRUZANA

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y al lugar y fecha de nacimiento.

Nº 95771

UV



ELIMINADO: 1 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de dato personal identificativo relativo a una firma.



ELIMINADO: 1 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de dato personal identificativo relativo a la CURP.





# La Universidad Veracruzana

en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

## Ángel Juan Sánchez García

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRO en  
**INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

y por haber satisfecho la modalidad estatutaria relativa, se le concede

**MENCIÓN HONORÍFICA**

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 5 de febrero de 2014

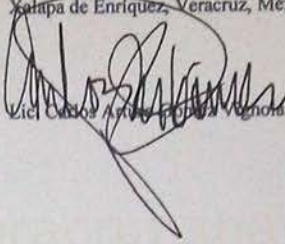


Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac  
Secretaria Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:  
Ángel Juan Sánchez García  
Grado: Maestro en Inteligencia Artificial  
Nacionalidad: [REDACTED]  
Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]  
Número de cédula del grado anterior: 6959910  
Posgrado: Maestro en Inteligencia Artificial  
Tipo de Institución: Autónoma  
Entidad Federativa: Veracruz  
Período: 2011-2013  
Examen profesional o equivalente: 15/11/2013

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 5 de Febrero de 2014

  
Lic. Carlos Andrés Espinoza Vignola



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y al lugar y fecha de nacimiento.



ELIMINADO: 1 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de dato personal identificativo relativo a una firma.



ELIMINADO: 1 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de dato personal identificativo relativo a la CURP.



# Microsoft Technology Associate

## ÁNGEL JUAN SÁNCHEZ GARCÍA

Has successfully completed the requirements to be recognized as a Microsoft Technology Associate:  
Software Development Fundamentals.

Date of achievement: 10/17/2014

Certification number: F032-0566

Satya Nadella  
Chief Executive Officer

**Microsoft**  
Technology Associate



JANDRO

Especialistas en Riñon

Dra. Ivonne Reyes Sánchez \* Cédula: 4319136

Texcoco Edo. De México a 2 de Enero de 2017

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

El que suscribe, Ing. Andrés García Reyes, Administrador General de "Jandro Especialistas en Riñon, S.A. de C.V.", hago **CONSTAR** que

El M.I.A. Ángel Juan Sánchez García diseñó y desarrolló el software para el control de inventario y automatización y control de procesos de hemodiálisis de nuestra clínica durante el periodo Febrero 2014 – Diciembre 2016.

Funge actualmente como nuestro **Administrador de la base de datos elaborada, del control estadístico de los procesos de nuestra empresa y del sistema en general.**

Esperando este documento sirva al interesado, sin más por el momento, reciba un saludo cordial



02 ENE 2017

**Ing. Andrés García Reyes**  
ADMINISTRADOR GENERAL  
Calle 2 de Marzo No. 308 Col. Centro  
Texcoco, Edo. de Méx.

ATENTAMENTE

Ing. Andrés García Reyes

Administrador General



Universidad Veracruzana  
Facultad de Estadística e Informática

**A quien corresponda:**

**Presente**

Facultad de Estadística e  
Informática

**Dirección**  
Av. Xalapa esq. Ávila  
Camacho S/N  
Col. Obrero Campesina  
CP 91020  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

El que su suscribe Director de la Facultad de Estadística e Informática, de la Universidad Veracruzana:

**HACE CONSTAR**

que el **M.I.A. Ángel Juan Sánchez García**, académico adscrito a esta Facultad a mi cargo, participó como diseñador y desarrollador del Software **HIUV (Habilidad Intelectual para ingreso a la Universidad Veracruzana)**, durante el periodo enero 2011-diciembre 2016.


**Teléfonos**  
(228) 8421700  
Exts. 14155, 14250  
14108, 14106  
Fax  
(228) 8149990

**Internet**  
fei@uv.mx  
<http://www.uv.mx/fei>

A petición del interesado y para los fines legales que al mismo convenga, se extiende la presente en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los tres días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Atentamente

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

  
MCC. Carlos Alberto Ochoa Rivera

Director



El que suscribe, Ingeniero Norberto García Reyes, socio del *Colegio de Especialistas en Evaluación de Proyectos*, expide la presente:

## CONSTANCIA

al **MAESTRO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL ÁNGEL JUAN SÁNCHEZ GARCÍA**, por haber sido parte del proyecto del **desarrollo del Software** para brindar servicios de consultoría, asesoría y capacitación en materia de evaluación de programas y proyectos de inversión por parte de nuestra empresa en el periodo **Enero 2012 – Octubre 2013**.

Dicha colaboración consistió en las siguientes tareas:

1. Levantamiento de requerimientos del sistema.
2. Diseñador de la base de datos.
3. Diseñador del Software.
4. Desarrollador y programador del sistema.
5. Análisis de procesos
6. Control estadístico de procesos.

Se le expide al presente para los fines que crea conveniente.

México D.F., 7 de Febrero de 2014

ATENTAMENTE  
  
Ing. Norberto García Reyes

Socio del Colegio de Especialistas en Evaluación de Proyectos

[norbertogarcia@ceep.mx](mailto:norbertogarcia@ceep.mx)



**Ángel Juan Sánchez García**  
Presente

La Universidad Veracruzana agradece su destacada labor para constituir y llevar a cabo el proyecto "Habilidad Intelectual para el Ingreso a la Universidad Veracruzana - HIIUV" en las comunidades indígenas del Estado de Veracruz.

Su labor como Diseñador del Software del Programa en el periodo 2011 ha contribuido notablemente, a que cada vez más jóvenes de las comunidades Indígenas ingresen a nuestra institución, lo cual acrecienta el fuerte sentido de vinculación que esta casa de estudios tiene con la sociedad.


**RECTORÍA**

Lomas del estadio s/n  
Edificio A, 3er. Piso  
C.P. 91000  
Xalapa, Veracruz  
México

tel +52 (228) 842.1763  
842.1762  
fax +52 (228) 817.6370

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 22 de marzo de 2011



**Dr. Raúl Arias Lovillo**  
Rector



Universidad Veracruzana

Centro de Investigación en Inteligencia Artificial

Xalapa, Veracruz, 25 de mayo de 2015

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE

Por este medio, hago **Constar** que el MIA **Ángel Juan Sánchez García**, participó en el diseño y desarrollo de Software "**Detector de Objetos en Movimiento**" durante el periodo de **Agosto 2012-Noviembre de 2013**, como parte de los trabajos de Investigación del Centro de Investigación de Inteligencia Artificial para detectar y predecir el movimiento de objetos mediante el uso de visión artificial.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial

ATENTAMENTE

Dr. Homero Vladimir Ríos Figueroa  
Académico de Carrera, Titular C, del Centro de Investigación en Inteligencia Artificial  
hrios@uv.mx



Universidad Veracruzana  
Centro de Investigación  
en Inteligencia Artificial  
C.I.A

Xalapa, Veracruz, 21 de Mayo de 2015

A QUIEN CORRESPONDA:

A solicitud del interesado, hago CONSTAR que el Maestro Ángel Juan Sánchez Garcíadesarrolló el sistema para colección de puntos obtenidos por clientes a partir de las ventas por catálogo de la empresa que dirijo.

Dicho sistema fue desarrollado con las tecnologías:

1. Visual Studio 2010 como Framework de desarrollo.
2. Mysql como sistema gestor de Bases de datos

en el mes de Noviembre de 2011.

Esperando que este documento sirva al interesado, reciba un cordial saludo.

Atte.



Roberto Huesca Grajales

Director de Distribuidora de Calzado S.A. de C.V.



21-MAR-2017  
Núm. oficio: SEMSyS/DGTEBAEV/ST/0169/2017  
Xalapa, Veracruz, México

**A QUIEN CORRESPONDA,**

La que suscribe, Subdirectora Técnica de la Dirección General de Telebachillerato del Estado de Veracruz, expide la presente

CONSTANCIA

al **MTRO. ÁNGEL JUAN SÁNCHEZ GARCÍA**, por haber colaborado como diseñador y desarrollador del software *Habilidad Intelectual para Ingreso a la Universidad Veracruzana*, durante los periodos agosto 2015 - marzo 2016 y agosto 2016 - marzo 2017, como apoyo a estudiantes del Subsistema de Telebachillerato del Estado de Veracruz (TEBAEV).

Se le expide la presente, para los fines legales que crea conveniente, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diez y siete.

ATENTAMENTE  
  
MTRA. CECILIA DUARTE MANDUJANO  
SUBDIRECTORA TÉCNICA





UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
INSTITUTO DE NEURO - ETOLOGÍA

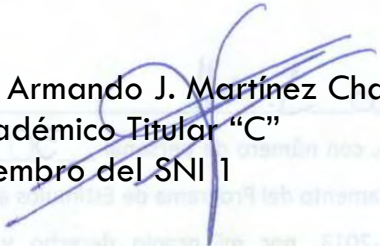
A QUIEN CORRESPONDA

**P R E S E N T E**

A solicitud del interesado, se hace **constar** que el M.I.A. Angel Juan Sánchez García participó en el diseño y desarrollo del Software “Efecto Stroop” que se elaboró en el mes de Enero de 2015. Lo cual forma parte del proyecto de investigación **“Aproximación multivariante del autoestima y procesamiento de información de amenaza social: perfilando el comportamiento en población escolar de adolescente”**.

Reciba un cordial saludo,

Atentamente  
“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”  
Xalapa, Ver., 30 de enero de 2015



Dr. Armando J. Martínez Chacón  
Académico Titular “C”  
Miembro del SNI 1



La **Universidad Veracruzana**  
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

**Ángel Juan Sánchez García**

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación  
correspondiente, le expide el

DIPLOMA de ESPECIALISTA en  
**MÉTODOS ESTADÍSTICOS**

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enriquez, Veracruz, México, a 6 de octubre de 2015



Firma manuscrita de Sara D. Ladrón de Guevara.

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Rectora

Firma manuscrita de Mtra. Leticia Rodríguez Audirac.  
Mtra. Leticia Rodríguez Audirac  
Secretaria Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los datos de  
Ángel Juan Sánchez García  
Diploma: Especialista en Métodos Estadísticos  
Nacionalidad: [REDACTED]  
Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]  
Número de cédula del grado anterior: 6959910  
Posgrado: Especialista en Métodos Estadísticos  
Tipo de Institución: Autónoma  
Entidad Federativa: Veracruz  
Periodo: 2013-2014  
Examen profesional o equivalente: No respinto UV

Salapa de Enriquez, Veracruz, México, a 6 de octubre de 2015  
  
Ángel Juan Sánchez García, Vigorda



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y al lugar y fecha de nacimiento.



JANDRO

Especialistas en Riñon

Dra. Ivonne Reyes Sánchez \* Cédula: 4319136

Texcoco Edo. De México a 2 de Enero de 2017

A QUIEN CORRESPONDA

P R E S E N T E

El que suscribe, Ing. Andrés García Reyes, Administrador General de "Jandro Especialistas en Riñon, S.A. de C.V.", hago **CONSTAR** que

El M.I.A. Ángel Juan Sánchez García diseñó y desarrolló el software para el control de inventario y automatización y control de procesos de hemodiálisis de nuestra clínica durante el periodo Febrero 2014 – Diciembre 2016.

Funge actualmente como nuestro **Administrador de la base de datos elaborada, del control estadístico de los procesos de nuestra empresa y del sistema en general.**

Esperando este documento sirva al interesado, sin más por el momento, reciba un saludo cordial



02 ENE 2017

**Ing. Andrés García Reyes**  
ADMINISTRADOR GENERAL  
Calle 2 de Marzo No. 308 Col. Centro  
Texcoco, Edo. de Méx.

ATENTAMENTE

Ing. Andrés García Reyes

Administrador General



El que suscribe, Ingeniero Norberto García Reyes, socio del *Colegio de Especialistas en Evaluación de Proyectos*, expide la presente:

## CONSTANCIA

al **MAESTRO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL ÁNGEL JUAN SÁNCHEZ GARCÍA**, por haber sido parte del proyecto del **desarrollo del Software** para brindar servicios de consultoría, asesoría y capacitación en materia de evaluación de programas y proyectos de inversión por parte de nuestra empresa en el periodo **Enero 2012 – Octubre 2013**.

Dicha colaboración consistió en las siguientes tareas:

1. Levantamiento de requerimientos del sistema.
2. Diseñador de la base de datos.
3. Diseñador del Software.
4. Desarrollador y programador del sistema.
5. Análisis de procesos
6. Control estadístico de procesos.

Se le expide al presente para los fines que crea conveniente.

México D.F., 7 de Febrero de 2014

ATENTAMENTE  
  
Ing. Norberto García Reyes

Socio del Colegio de Especialistas en Evaluación de Proyectos

[norbertogarcia@ceep.mx](mailto:norbertogarcia@ceep.mx)

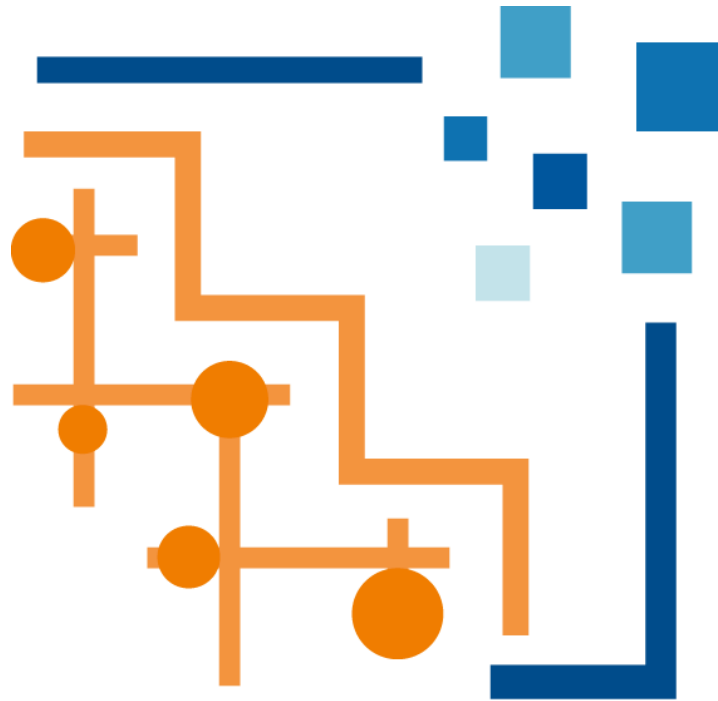


ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su CURP.



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su CURP y una firma.

# Plan de Trabajo



Facultad de  
**ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**

MIA Ángel Juan Sánchez García

Xalapa, Veracruz

Teléfono: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de dato personal identificativo relativo un numero de telefono y correo electronico.

## ÍNDICE

Introducción .....	3
Situación actual de la facultad de Estadística e Informática .....	4
Objetivo General .....	5
Objetivos específicos .....	5
I. Funciones de docencia .....	5
II. Funciones de generación y aplicación del conocimiento .....	6
III. Funciones de Gestión Académica y Tutorías .....	7
Referencias .....	8

## INTRODUCCIÓN

La Universidad Veracruzana es una institución de educación superior que tiene entre sus funciones sustantivas la docencia, investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios [1]. Actualmente, la Universidad se encuentra en un proceso de renovación e innovación orientado, a impulsar la educación como motor básico de desarrollo de la sociedad y crecimiento intelectual y económico en la región y el país. Por tal razón, en años pasados se dio inicio al proceso de elaboración del Programa de Trabajo Estratégico (PTE) 2013-2017 Tradición e Innovación impulsado por la rectoría de nuestra Universidad [2].

Derivado de este proceso, se han iniciado otros para renovación de planes de estudios y creación de nuevos programas educativos enfocados a atender necesidades actuales, que día con día cambian. La Facultad de Estadística e Informática, como parte de esta necesidad de renovar sus planes de estudios, ha creado tres nuevos programas educativos en el área tecnológica que tienen como objetivo atender necesidades en dicha área, como el desarrollo de software, desarrollo de infraestructura de servicios de red, de cómputo y seguridad informática, así como la integración de tecnologías computacionales enfocadas a apoyar los procesos y actividades sustanciales de las organizaciones y la sociedad.

En el presente plan de trabajo a dos años 2017-2019, se realizan algunas propuestas enfocadas a coadyuvar al crecimiento, fortalecimiento y consolidación de los nuevos programas educativos, en especial a la Licenciatura en Ingeniería de Software, pero también que se aporte en los programas Redes y Servicios de Cómputo y Tecnologías Computacionales, con el objetivo de contribuir al desarrollo integral de los estudiantes.

## **SITUACIÓN ACTUAL DE LA FACULTAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**

Como parte del compromiso de la Facultad de Estadística e Informática, para formar profesionales preparados y competentes en el área específica de la tecnología, capaces de hacer frente a problemas en el desarrollo de soluciones a las necesidades de las personas, empresas y sociedad en general, se han llevado a cabo tareas enfocadas a la creación de nuevos programas educativos, con el fin de atender las necesidades generadas a partir del crecimiento y diversificación de las tareas de los egresados de la licenciatura en Informática. Dichas problemáticas fueron obtenidas y discutidas a en el **“Primer Foro regional de Informática y Computación en el marco de la sociedad contemporánea”**, celebrado los días 27 y 28 de enero de 2011 en Xalapa, Veracruz, México.

Como parte de la atención a estas necesidades sociales y empresariales, surgen los programas educativos: Licenciatura en Ingeniería de Software, Redes y Servicios de Cómputo así como la Licenciatura en Tecnologías Computacionales, que han quedado plasmadas en los documentos de los distintos análisis elaborados por las comisiones académicas encargadas de la reforma al programas educativos de la Licenciatura en Informática.

Actualmente los programas educativos de reciente creación, albergan a la primera generación de estudiantes, y próximos a recibir la segunda generación. Es por ello que es de suma importancia preparar las condiciones necesarias para que dichos estos estudiantes y los que ingresen en un futuro, adquieran las habilidades y conocimientos que de plantearon en cada programa educativo acorde a las necesidades mencionadas. Hoy en día, tenemos la oportunidad de mejorar las condiciones que prevalecen en la facultad, puesto que todo es perfectible y los cambios que se han realizado son para mejorar. Por tal motivo, es necesario trabajar para mejorar las condiciones en las que nuestros estudiantes, y el personal de la entidad académica, sea lo más favorable para obtener el producto de calidad, que son nuestros estudiantes y salgan lo mejor preparados posibles para hacer frente a las necesidades que la sociedad hoy en día demanda.

## OBJETIVO GENERAL

El objetivo de este plan de trabajo a dos años, es contribuir a la formación de integral y de calidad en materia de tecnología, de los estudiantes que cursan el programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería de Software, en la Facultad de Estadística e Informática de la Universidad Veracruzana.

## OBJETIVOS PARTICULARES

1. Dar seguimiento a la formación de los estudiantes participando en sesiones de tutorías de la Licenciatura en Ingeniería de Software, Tecnologías Computacionales.
2. Participar activamente en academias que conforman el programa educativo.
3. Implementar estrategias para la formación integral de los estudiantes de la licenciatura en Ingeniería de Software.
4. Contribuir a la proyección de la facultad y los programas educativos mediante participación en actividades de vinculación con otras entidades académicas.
5. Participar activamente en los cuerpos académicos de la facultad.
6. Apoyar en la promoción y difusión de los programas de Ingeniería de Software, Tecnologías Computacionales y Redes y Servicios de Cómputo.

## I. FUNCIONES DE DOCENCIA

Sin duda, el papel de docente ha cambiado significativamente en los últimos años, pues ha pasado de tener el rol donde se debía explicar el contenido del programa, a ser facilitadores del conocimiento, donde se despierta y desarrolla en el estudiante, la competencia del programa de la experiencia educativa.

Como consecuencia de este nuevo enfoque, se busca que los estudiantes generen su propio conocimiento, sean ellos los partícipes de la construcción del mismo, para que en un futuro sean capaces, de cierta manera, de ser autodidactas para que hagan frente a las problemáticas que vayan surgiendo, y que seguramente serán diferentes a las actuales.

Atendiendo a las necesidades que demanda la sociedad, es cierto que como académicos, tenemos la responsabilidad de fomentar el trabajo colaborativo, pues los empleadores demandan esta habilidad, especialmente en el área de tecnología, para poder llevar a buen término, proyectos de investigación y de la industria.

Por último, la Universidad Veracruzana se encuentra regido por el MEIF (Modelo Educativo Integral y Flexible) en el cuál, se demanda una formación integral, es decir, que no solo adquiera saberes teóricos, heurísticos y axiológicos propios de su área, si no que adquiera otras destrezas para complementar una formación Integral.

Como parte de las actividades de docencia para los próximos dos años (2017-2019) se plantean acciones que permitan elevar el nivel de los estudiantes en áreas de la construcción de software, así como en áreas de seguridad y servicios de cómputo, enfocadas a apoyar al fortalecimiento de los



programas educativos de la Facultad, en especial en la Licenciatura en Ingeniería de Software; entre las actividades principales se encuentran:

1. Organizar concursos dos concursos al año de Programación tipo ICPC International Collegiate Programming Contest, donde participen estudiantes de las licenciaturas de la Facultad de Estadística e informática, para que desarrollen habilidades de resolución de problemas algorítmicos y puedan concursar en la fase regional. La actividad anterior impacta en la meta I.5 Institucional, específicamente en la submeta I.3.2.1 del PLADEA de la Facultad donde se pretende tener un programa de retención escolar, de la cual se desprende la acción I.3.1.2 de “...organizar concursos relacionados con el orgullo de ser estudiante FEI”.
2. Utilizar técnicas apoyadas con las TICs para facilitar la interacción entre estudiantes y académicos el salón de clases, independiente al uso de proyector y /o pintarrón, como la evaluación automática de programas de estudiantes..
3. Promover visitas guiadas a centros donde se apliquen conocimientos propios del área de Ingeniería de Software, para que los estudiantes tengan acercamientos con personal que se desempeña laboralmente.
4. Elaborar la guía docente de al menos 2 experiencias educativas de la Licenciatura en Ingeniería de Software en un plazo de dos años, con la finalidad de establecer estrategias para desarrollar las competencias antes mencionadas.
5. Contribuir activamente con la propuesta del “Coding Dojo” de la Facultad de Estadística e Informática para contribuir al desarrollo de habilidades en temas de programación de los estudiantes de las licenciaturas en Ingeniería de Software.
6. Trabajar en estos dos años estrechamente con los integrantes y colaboradores del cuerpo Académico Ingeniería y Tecnología de software, con la finalidad de reestructurar y actualizar el plan de estudios del posgrado en Ingeniería de Software.

## II. FUNCIONES DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Las generación y aplicación del conocimiento está relacionado con actividades de investigación en temas disciplinares o incluso multidisciplinarios, con la finalidad profundizar en el conocimiento para generar resultados en ámbitos diversos, al mismo tiempo que se generan estrategias de aplicación o interpretación de dichos resultados, en beneficio de la sociedad.

Por lo anterior, surge un área de oportunidad donde se puede trabajar para vincular a estudiantes con las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los distintos cuerpos académicos mediante trabajos recepcionales. Actualmente, la Facultad de Estadística e Informática cuenta con cuatro cuerpos Académicos (Ingeniería y Tecnologías de Software, Tecnología Computacional y Educativa, Metodología Cuantitativa y aplicaciones diversas de la Estadística y Metodología y aplicaciones de las Técnicas y Modelos Estadísticos) [3], en los cuales se tiene un trabajo colegiado colaborativo en distintas Líneas de Generación y Aplicación del conocimiento, con miras a solucionar problemas específicos con intereses comunes de los integrantes.

Con estas líneas, no solo de Informática, si no de Ciencias y Técnicas Estadísticas, se puede trabajar para que estudiantes participen activamente en estas líneas, desarrollando trabajos recepcionales, generando conocimiento y que este conocimiento sea difundido, mediante la publicación de resultados. Esta última labor, poco explorada en nuestra facultad, es un área más de oportunidad

para formar futuros críticos de otros trabajos y futuros investigadores, que tengan esa curiosidad por proponer soluciones en beneficio de nuestra sociedad. Por lo tanto, dentro de este plan de trabajo, se contemplan actividades que ayuden en esta área, tales como:

1. Participación activa con el cuerpo académico de Ingeniería y Tecnología de Software para consolidar y acreditar el programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería de Software.
2. Dirección de al menos cuatro trabajos recepcionales bajo las Líneas de Generación y Aplicación del conocimiento del cuerpo Académico de Ingeniería y Tecnologías de Software y en colaboración con los integrantes del mismo.
3. Participación activa en las actividades relacionadas con la consolidación de Centro de Desarrollo de Software de la facultad, esperando que comience a funcionar en Agosto de 2017.
4. Publicar al menos dos artículos relacionados con los trabajos recepcionales del Cuerpo académico en eventos académicos de la disciplina y en colaboración con integrantes del mismo.
5. Fomentar la publicación de artículos con los estudiantes que participen como asesorados de tesis con base en los resultados obtenidos en sus trabajos.
6. Vincular a maestros de otras áreas (Estadística y/o Inteligencia Artificial) para validar de mejor manera los resultados obtenidos por los tesis de la licenciatura en Ingeniería de Software.

### **III. FUNCIONES DE GESTIÓN ACADÉMICA Y TUTORÍAS.**

La gestión académica dentro de las instituciones de educación superior, es una estrategia que permite planificar y alcanzar los objetivos y metas plasmados en los planes de trabajo y desarrollo dentro de estas instituciones. Es por ello que los académicos de tiempo completo tienen el compromiso de llevar a cabo actividades de gestión en aras de apoyar el desarrollo de sus dependencias de adscripción y por ende, de la Institución que las alberga.

En la Facultad de Estadística e Informática, las actividades de gestión permiten que los procesos formativos y de innovación académica se lleven a cabo de una forma más eficiente, al enfocar los esfuerzos de los académicos en distintas actividades como gestión de cursos, programas para obtención de fondos, coordinación de academias y programas de posgrado, entre otras actividades.

Por otra parte, las tutorías es una actividad que consiste en el seguimiento que le da un tutor académico a la trayectoria escolar de los estudiantes durante su permanencia en el programa educativo, con el fin de orientarlos en las decisiones relacionadas con la construcción de su perfil profesional, tomando como base el plan de estudios [5]. Así mismo, todos los académicos deberíamos apoyar a esta actividad tan importante, pues estamos ayudando a detectar estudiantes potencialmente en riesgo, y apoyar a aquellos estudiantes en la orientación de la elección de experiencias educativas.

Entre las actividades contempladas en este plan de trabajo relacionadas con áreas de gestión académica y tutorías se encuentran:

1. Participar en conjunto con las distintas academias, para formalizar y dar continuidad a estrategias de mejora continua de las Experiencias Educativas ofertadas a los estudiantes de la Licenciatura en Ingeniería de Software.
2. Brindar atención tutorial a un promedio de 20 estudiantes de los distintos programas Educativos de la facultad de Estadística e Informática.
3. Participar activamente en la estructuración de los programas de desarrollo de la Facultad de Estadística e Informática.
4. Participar en los diferentes cursos pedagógicos y disciplinarios promovidos por la Facultad de Estadística e Informática.
5. Proponer un acuerdo de colaboración entre el cuerpo Ingeniería y Tecnología de Software y el de Robótica Inteligente del Centro de Investigación en Inteligencia Artificial para mitad de año de 2018. Con lo anterior se impactará en la Meta institucional I.18 para la reorganización de cuerpos académicos, en la submeta I.2.1 para mantener el nivel de consolidación de los cuerpos académicos de la FEI con la acción I.2.1.1.6 que marca el establecer y/o mantener redes de colaboración entre cuerpos académicos.

## REFERENCIAS

[1] Misión de la Universidad Veracruzana [en línea]. [Fecha de Consulta: 25 de Marzo de 2017]. Disponible en: <Misión <https://www.uv.mx/universidad/info/mision.html>>

[2] Ladrón de Guevara, Sara. Plan de Trabajo Estratégico 2013 -2017 [en línea]. [Fecha de Consulta: 25 de Marzo de 2017]. Disponible en: < <http://www.uv.mx/programa-trabajo/Programa-de-Trabajo-Estrategico-version-para-pantalla.pdf> >.

[3] Cuerpos Académicos de la Facultad de Estadística e Informática [en línea]. [Fecha de Consulta: 25 de Marzo de 2017]. Disponible en: < <http://www.uv.mx/fei/cuerpos-colegiados/cuerpos-academicos>>

[4] Tutoría Académica. Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa. a [en línea]. [Fecha de Consulta: 25 de Marzo de 2017]. Disponible en: <<https://www.uv.mx/dgdaie/tutorias/tutoria-academica> >